



**COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO
DE DON ALVARO RIVAS RIVERA**

DECRETO ALCALDICIO N° 2014

Chillán Viejo, 21 MAR 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 3724 de fecha 29/06/2021 que aprueba nombramiento en calidad de Directivo Grado 7° EMS.

c).- La solicitud de cometido de fecha 16/03/2022 del Director de Seguridad Pública quien solicita cometido para ir a la Comuna de Chillan Viejo el día 16/03/2022, Autorizado por el Sr. Alcalde.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Don Álvaro Rivas Rivera, para ir a la Comuna de Chillan Viejo el día 16/03/2022, Con el motivo de asistir a inauguración de la empresa Ponssechile.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes, peajes, estacionamiento y/o combustible segun corresponda, Se trasladara en Vehiculo Particular placa RPTV-27.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTTIOLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

JDP/LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM); Directora de Administración y Finanzas (DAF); Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



21 MAR 2022